

EN
MIL

Esta Provincia
en dilacion se forme
Vino, Acayte, Caro
rese en ella, el nu
lo Recibo que de
re particular, con
te mes, como de
re. la exencion
diquez Penas
lo q. tengan
lo Recibo a Dno.

ario de Dñate
el vencimiento
onte, como el
erico: Yentena
to como por Varon

Yo mucho, q. esta ~~uonmimimmo~~ ~~re~~ ~~y~~ ~~my~~ ~~agto~~ al primer Recibo
de R. Contribuciones, quanto por dno particular, a Cuentas dlas mis mas,
nubiro por q. confha. veinte, y seis d. q. Vig. el ~~por~~ Yntendente ha pedido
una nota Circunstanciada de Dno. Subministro hasta fin del presente mes,
por cuya causa, hasta la Resolucion de su ~~juic~~ es impracticable qualquiera
su temera.

Con lo que Acordando igualmente que se den

